LLAMADA URGENTE EUROPEA - mes de febrero de 2022

**VIETNAM**

**Penas de muerte**

En abril de 2021, el tribunal popular de la ciudad de Hanoi condenó a muerte a la señora **Lo Thi Hoa**, de la etnia hmong, minoritaria y desfavorecida en Vietnam, por «*transporte ilegal de estupefacientes*». Antes, había cumplido 18 meses de cárcel por tráfico ilegal. El veredicto de primera instancia indica que en la mañana del 26 de julio de 2020, el grupo operativo Y2-141 de la policía de Hanoi, con miembros del barrio de Kim Lien, hizo una inspección en un vehículo, conducido por una joven (ausente de todo registro oficial), el pasajero del cual era Lo Thi Hoa. En la bolsa que esta última llevaba, había dos paquetes rectangulares conteniendo un polvo blanco junto con una bolsita de plástico con 200 píldoras de color rosa. En la comisaría del barrio, la policía descubrió otro paquete, disimulado bajo la ropa interior de Lo Thi Hoa.

Los paquetes contenían en realidad un kilo de heroína, y los comprimidos no eran más que metanfetaminas. No hay antecedentes penales de la conductora desconocida. Lo Thi Hoa ha sido condenada a muerte por su servicio remunerado de contrabandista. Según los defensores vietnamitas, su caso ilustraría una práctica corriente. Hay traficantes notorios que utilizan personas vulnerables como mulas y escudos humanos; policías poco escrupulosos se sirven de ellas para hacerse valer.

Incluso comparadas con muchas prisiones vecinas asiáticas, las condiciones en el pasillo de la muerte vietnamita, uno de los 12 más poblados en el mundo, son particularmente inhumanas. Ejecuciones programadas al alba, presos condenados al aislamiento, ignorantes de lo que se les reserva, en una angustia abismal. En el 2016, la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) subrayaba que las fechas de ejecución no se daban a conocer hasta el último minuto y que los presos se mantenían en un miedo permanente.

Ciertamente, se ha pasado de 44 crímenes comportando la pena capital en 1999, a 22 crímenes en 2009. También, la pena capital se ha cambiado a cadena perpetua para los jóvenes delincuentes, mujeres embarazadas y madres con hijos de menos de 3 años, y esto, desde el 2000. Por otro lado, Vietnam ha aceptado las recomendaciones de la sociedad internacional de limitar el recurso a la pena capital, y también el reducir el número de infracciones que la merecen. Efectivamente, en 2015 este castigo se ha retirado del código penal para siete crímenes. A pesar de todo, las informaciones siguen fragmentarias y las estadísticas del capítulo judicial, siguen como «*secretos de estado*». Sobre todo, la formulación de las leyes sobre la seguridad nacional es muy vaga. En particular, el artículo 109 del código penal modificado, que no diferencia entre actos terroristas y expresión pacífica, permite condenar a todo militante o disidente a penas desmesuradas.

En la carta, se recuerdan igualmente al gobierno las condenas a muerte pronunciadas contra **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**, hijos del jefe del pueblo **Le Dinh Kinh**, asesinado en enero de 2020 durante el brutal ataque hecho contra la comunidad de Dong-Tam (llamada urgente europea de abril de 2021). El 8 de marzo de 2021, el Alto Tribunal de Hanoi confirmó en apelación los juicios de setiembre de 2020, al final de un proceso judicial en el cual el trabajo de los abogados de la defensa estuvo considerablemente entorpecido.

El barrio de Dong-Tam, distrito de My-Duc en Hanoi, estuvo rodeado, el 9 de enero de 2020 a las 4,00 de la madrugada, por 3.000 policías llegados para confiscar las tierras de sus habitantes por la fuerza. Las fuerzas de policía mataron al jefe de la comunidad **Le Dinh Kinh** en su cama. Otros residentes también fueron atacados mientras dormían. Un poco más tarde, las autoridades acusaron igualmente a los residentes en el barrio de haber opuesto resistencia a las fuerzas de policía y de haber causado la muerte de tres policías.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada del Vietnam en Madrid: 914 157 067

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . th February 2022

**H.E. Pham Minh Chinh**

Prime Minister

Hoang Hoa Tham Street Nr. 1

Ba Dinh, Ha Noi

VIET NAM

Dear Prime Minister:

With great concern, I still hear reports that death sentences continue to be passed and enforced in Vietnam.

For example, I have learned of the case of Ms. **Lo Thi Hoa**. In April 2021, the Hanoi People's Court sentenced her to death for «*illegal transportation of drugs*». She had already been sentenced to 18 months in prison in another case for «*drug trafficking*».

According to the trial verdict, on the morning of July 26, 2020, the Hanoi police Y 2-141 squad, assisted by a unit from Kim Lien, inspected a vehicle in which Ms. **Lo Thi Hoa** was travelling. They discovered nearly one kilo of heroin and methamphetamines hidden in a bag and in the clothes of this lady. The act of smuggling by Ms. **Lo Thi Hoa**, of Hmong ethnicity, was undoubtedly dictated by a dramatic socio-economic situation. Vulnerable, Mrs. **Lo Thi Hoa** may have been an easy prey for criminal networks.

Furthermore, I wish to draw your attention to the fate of the brothers **Le Dinh Cong** and **Le Dinh Chuc**, son of **Le Dinh Kinh**, murdered in Dong Tam in January 2020. In March 2021, the Hanoi High Court upheld the death sentence against them on appeal. I also draw your attention to the censorship to which lawyers and human rights defenders have been subjected throughout the trial. Due to the irregularities in the court proceedings, I ask you for the immediate release of the brothers.

The death penalty is cruel and inhumane. In the case of **Lo Thi Hoa**, as in that of the brothers **Le Dinh Cong** and **Le Dinh Chuc**, it is a totally disproportionate and inappropriate measure.

According with art. 6 (4) on the right to life of the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), to which Vietnam is a state party, I ask you to:

* revoke and commute these death sentences;
* agree to a moratorium on the death penalty with the aim of abolishing it completely;
* ensure that all detainees are treated humanely, in accordance with the United Nations minimum standards for the treatment of prisoners and detainees in custody.

I thank you for the attention you will give to this concern.

Yours respectfully

Signature:

Name: Address:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de febrero de 2022

**Sr. Embajador de la República Socialista del Vietnam**

Alfonso XIII, 54

28016 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), querría presentarle la situación de la señora **Lo Thi Hoa**. En abril de 2021, el tribunal popular de Hanoi la condenó a muerte por «*transporte ilegal de estupefacientes*». Después de haber cumplido ya 18 meses de cárcel por otro caso por «*tráfico de droga*».

Según el veredicto de primera instancia, en la mañana del 26 de julio de 2020, la brigada Y2-141 de la policía de Hanoi, asistida por una unidad de Kim Lien, inspeccionó un vehículo conducido por una desconocida de 31 años, en el cual se encontraba **Lo Thi Hoa**. Se le descubrió cerca de un kilo de heroína y metanfetamina disimulada, en forma de pastel, en una bolsa y el vestido. El acto de contrabando de **Lo Thi Hoa**, de la etnia hmong, le habría sido inducido por una situación socioeconómica difícil. Es precisamente porque es vulnerable, que **Lo Thi Hoa** habría sido fácilmente engañada por alguna red criminal.

Por otra parte, querría aprovechar esta carta para recordar la grave situación de los dos hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**, hijos de **Le Dinh Kinh**, quien fue asesinado en Dong Tam en enero de 2020. En marzo de 2021, el Alto Tribunal de Hanoi confirmó en apelación la pena capital pedida contra ellos. He de atraer su atención sobre la censura a la cual estuvieron sometidos sus abogados y defensores de los Derechos Humanos a lo largo de todo el proceso. A causa de esta censura y las graves irregularidades de todo el proceso judicial, le pido la liberación inmediata de los hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**.

La pena de muerte es inhumana y cruel. Tanto en el caso de la señora **Lo Thi Hoa,** como en el de los hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**, la pena capital aparece como una medida totalmente desproporcionada y fuera de lugar.

De acuerdo con el art. 6 (4) sobre el derecho a la vida del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del cual Vietnam es un estado parte, le pido sus gestiones ante el gobierno de la República Socialista del Vietnam para que quiera:

* revocar y conmutar las condenas a muerte de **Lo Thi Hoa**, **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**;
* aceptar la implantación de una moratoria sobre la pena de muerte a fin de irla aboliendo;
* velar para que todos los presos sean tratados con humanidad, conforme a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los detenidos.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LA CARTA**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de febrero de 2022

**H.E. Pham Minh Chinh**

**Prime Minister**

**Hoang Hoa Tham Street Nr. 1**

**Ba Dinh, Ha Noi**

**VIET NAM**

Sr. Primer Ministro:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), querría presentarle la situación de la señora **Lo Thi Hoa**. En abril de 2021, el tribunal popular de Hanoi la condenó a muerte por «*transporte ilegal de estupefacientes*». Después de haber cumplido ya 18 meses de cárcel por otro caso por «*tráfico de droga*».

Según el veredicto de primera instancia, en la mañana del 26 de julio de 2020, la brigada Y2-141 de la policía de Hanoi, asistida por una unidad de Kim Lien, inspeccionó un vehículo conducido por una desconocida de 31 años, en el cual se encontraba **Lo Thi Hoa**. Se le descubrió cerca de un kilo de heroína y metanfetamina disimulada, en forma de pastel, en una bolsa y el vestido. El acto de contrabando de **Lo Thi Hoa**, de la etnia hmong, le habría sido inducido por una situación socioeconómica difícil. Es precisamente porque es vulnerable, que **Lo Thi Hoa** habría sido fácilmente engañada por alguna red criminal.

Por otra parte, querría aprovechar esta carta para recordar la grave situación de los dos hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**, hijos de **Le Dinh Kinh**, quien fue asesinado en Dong Tam en enero de 2020. En marzo de 2021, el Alto Tribunal de Hanoi confirmó en apelación la pena capital pedida contra ellos. He de atraer su atención sobre la censura a la cual estuvieron sometidos sus abogados y defensores de los Derechos Humanos a lo largo de todo el proceso. A causa de esta censura y las graves irregularidades de todo el proceso judicial, le pido la liberación inmediata de los hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**.

La pena de muerte es inhumana y cruel. Tanto en el caso de la señora **Lo Thi Hoa,** como en el de los hermanos **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**, la pena capital aparece como una medida totalmente desproporcionada y fuera de lugar.

De acuerdo con el art. 6 (4) sobre el derecho a la vida del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del cual Vietnam es un estado parte, le pido que quiera:

* revocar y conmutar las condenas a muerte de **Lo Thi Hoa**, **Le Dinh Cong** y **Le Dinh Chuc**;
* aceptar la implantación de una moratoria sobre la pena de muerte a fin de irla aboliendo;
* velar para que todos los presos sean tratados con humanidad, conforme a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los detenidos.

Reciba, Sr. Primer Ministro, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: